



Tribunal ratifica sanción contra Layda

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores Román, cometió violencia política de género en contra de diputadas federales del PRI, por lo que debe ser inscrita en el registro de personas sancionadas por violencia política de género.

Por mayoría de votos, la Sala Superior resolvió la controversia que se originó cuando diversas diputadas federales del PRI denunciaron a la mandataria campechana por expresiones difundidas en un episodio del programa "Martes del Jaguar", en las que señaló que algunas legisladoras enviaron fotografías íntimas al

dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, a cambio de una candidatura o favor político.

Por ello, las priistas presentaron denuncias en contra de Morena, su dirigente en Campeche y los titulares de Comunicación Social y del Sistema de Televisión y Radio del estado, así como de diversos medios de comunicación, influencers, analistas políticos y comunicadores, por la difusión del episodio y la publicación de contenidos relacionados en redes sociales.

En su momento, la Sala Superior determinó que los derechos de las diputadas del PRI fueron afectados y ordenó la adopción de medidas para pro-

teger y reparar dichas afectaciones, lo que derivó en la imposición de sanciones económicas a los responsables, que impugnaron la sentencia ante la Sala Superior.

Por ello, el pleno, a propuesta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, quien junto con la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y el magistrado José Luis Vargas Valdez, tienen ausencia justificada, confirmó que las expresiones que fueron denunciadas sí constituyeron violencia política de género.

También, reafirmó la necesidad de inscribir a la gobernadora y las demás personas responsables en el registro de personas sancionadas.

SE DETERMINÓ que Layda Sansores incurrió en violencia política de género contra un grupo de diputadas del PRI, al sugerir que, para acceder a sus cargos, debían enviar fotografías a Allto.

Eltip